



**Auto de Iniciación de Trámite No.
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa
ambiental**

Apartadó

La suscrita jefe de la Oficina Jurídica de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá CORPOURABA, en uso de las facultades conferidas por Resolución N°100-03-10-01-0024-2015 del 19 de Enero de 2015, y

CONSIDERANDO


Que el señor **JUAN SEBASTIAN RIVERA PALACIO**, identificado con cédula de ciudadanía N° 98.669.937 de Envigado en su calidad de representante legal de la sociedad **INGENIERIA Y VIAS S.A.S - INGEVIAS** identificada con NIT N° 800029899-2, allegó comunicado N° 200-34-01-59-3312 del 09 de julio de 2015, en el cual solicita **CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES** para humectación de vía san Pedro de Urabá - El Bobal en 0.4lps de la fuente hídrica Rio Mulatos en las coordenadas X:1065710 Y: 1416281 para la ejecución y desarrollo del contrato N° 4600001884 de 2014 de mejoramiento, rehabilitación, mantenimiento y construcción de obras complementarias en vías priorizadas de la subregión Urabá del Departamento de Antioquia.

Que CORPOURABA efectuó la revisión preliminar de la solicitud de concesión de aguas superficiales citada y determinó que era procedente dar inicio al respectivo trámite, de conformidad con lo establecido en la Ley 99 de 1993, Decreto Ley 2811 de 1974 y Decreto 1076 de 2015.

Que el interesado anexó a la solicitud los siguientes documentos;

- Solicitud formal, Folio 1.
- Poder otorgado a Gianni Maturana Rentería, Folio 2
- Fotocopia de cédula de ciudadanía de Juan Sebastian Rivera palacio, Folio 3.
- Fotocopia de cédula de ciudadanía de Gianni Maturana Rentería, Folio 4
- Formulario De solicitud de Concesión de Aguas superficiales, Folio 5.
- Fotocopia de certificado de existencia y representación Legal de Ingeniería y Vías S.A.S, Folios 6-11.
- Fotocopia RUT, Folio 12.
- Fotocopia de contrato N° 4600001884 de 2014, Folios 13-20.
- Fotocopia de prórroga N° 1 de contrato N° 4600001884 de 2014, Folios 21-22.
- Fotocopia de adición N° 1 de contrato N° 4600001884 de 2014, Folios 23-24.
- Fotocopia de Adición N° 2 de contrato N° 4600001884 de 2014, Folios 25-26.
- Documento técnico, Folios 27-29
- Factura N° 0029809, Folio 31.
- Recibo de Caja N° 0002164, Folio 32.

Que la sociedad **INGENIERIA Y VIAS S.A.S - INGEVIAS** identificada con NIT N° 800029899-2, canceló la factura N° 0029809 con recibo de caja N°

CORPOURABA
CONSECUTIVO 200-03-50-01-0289-2015 

Auto de Iniciación de Trámite No.
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa
Ambiental

0002164, el valor de TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS M/L (\$39.700) por concepto de visita técnica y la suma de CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/L (\$59.600.00) correspondiente a los derechos de publicación, para un TOTAL de NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS M/L (\$99.300) de conformidad con lo establecido en la Resolución 300-03-10-23-0018 Del 15 de enero de 2015.

Que el Decreto 1076 de 2015 en su artículo 2.2.3.2.5.1. dispuso: "*El derecho al uso de las aguas y de los cauces se adquiere de conformidad con el artículo 51 del Decreto-Ley 2811 de 1974*"

(...)

b. Por concesión;

(...)"

Revisada la solicitud en mención, se encuentra procedente declarar iniciada la actuación administrativa, acorde a lo dispuesto en el Decreto Ley 2811 de 1974 y 1076 de 2015.

En mérito de lo expuesto este Despacho,

DISPONE

PRIMERO. Declarar iniciada la actuación administrativa ambiental para el trámite de la solicitud de **CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES** para humectación de vía san Pedro de Urabá – Pueblito, San Pedro de Urabá-Tambito y San Pedro de Urabá – El Bobal en 0.4lps de la fuente hídrica Rio Mulatos en las coordenadas X:1065710 Y: 1416281 para la ejecución y desarrollo del contrato N° 4600001884 de 2014 de mejoramiento, rehabilitación, mantenimiento y construcción de obras complementarias en vías priorizadas de la subregión Urabá del Departamento de Antioquia", según solicitud elevada por la sociedad **INGENIERIA Y VIAS S.A.S - INGEVIAS** identificada con NIT N° 800029899-2.

PARAGRAFO PRIMERO: GIANNY MATURANA RENTERIA identificada con cédula de ciudadanía N° 35.891.576 de Quibdó, actúa dentro del trámite ambiental como autorizada por parte la Sociedad **INGENIERIA Y VIAS S.A.S - INGEVIAS** identificada con NIT N° 800029899-2 para adelantar el respectivo trámite ambiental.

PARAGRAFO SEGUNDO: El presente auto sólo declara iniciada la actuación administrativa ambiental, y no constituye otorgamiento de permiso, concesión o autorización alguna.

PARÁGRAFO TERCERO Declarar abierto el Expediente N° 200-165102-213/15, bajo el cual se realizarán todas las actuaciones administrativas ambientales.

SEGUNDO. Enviar las presentes diligencias a la Subdirección de Gestión y Administración Ambiental, para efectos de que se sirva designar a quien corresponda realizar la visita de inspección.

TERCERO. Fijar los avisos de que trata el artículo 57 del Decreto 1541 de 1978, por el término de diez (10) días de anticipación a la práctica de la

**Auto de Iniciación de Trámite No.
 Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa
 Ambiental**

visita ocular en un lugar visible de la Alcaldía del Municipio de San Pedro de Urabá, en la cartelera de la Sede Central de CORPOURABA en el Municipio de Apartadó y en la página web de CORPOURABA, en el cual se indique el lugar, la fecha y el objeto de la visita.

CUARTO. Un extracto de la presente actuación, que permita identificar su objeto, se publicará en el boletín oficial de la Corporación.

QUINTO. Las personas que se consideren lesionadas o con mayores derechos, podrán presentar su oposición por escrito, manifestando claramente las razones que lo justifiquen.

SEXTO. Contra la presente providencia, no procede por vía gubernativa ningún recuso, por tratarse de un acto administrativo de trámite de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 del 18 de enero de 2011.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARCELA DULCEY GUTIERREZ
Jefe Oficina Jurídica

Proyectó	Fecha
Erika Vélez Marín <i>Erika Vélez Marín</i>	15 de Julio de 2015

Expediente 200-165102-213/15

DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL

_____ En la ciudad y fecha antes anotadas, notifiqué personalmente el contenido del presente Auto Iniciación de Trámite, al señor _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, quien enterado de su contenido firma en constancia, luego de recibir copia del mismo.

EL NOTIFICADO

QUIEN NOTIFICA

Fijado hoy ____/____/____ Firma _____

Desfijado hoy ____/____/____ Firma _____